



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2021.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a tres de marzo de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí	PP

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí	CS
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí	PP
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí	CS
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí	PP
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí	PP

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

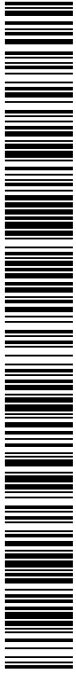
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

Nº Orden Expresión del asunto

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
- Punto 3º Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
- Punto 4º Expediente 1178/2020. Explotación porcina para producción de lechones, con capacidad para 1.600 plazas de reproductores y su producción de lechones.
- Punto 5º Expediente 872/2021. Construcción de nave almacén de uso agrícola.
- Punto 6º Expediente 1189/2021. Ejecución de panteón familiar.
- Punto 7º Expediente 1335/2021. Ejecución de panteón familiar.
- Punto 8º Expediente 6429/2020. Clasificación ofertas contrato Arrendamiento Bar C. Socio-Cultural Cuevas de Reylo.
- Punto 9º Expediente 3140/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 10º Expediente 3447/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 11º Expediente 3502/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 12º Expediente 3698/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 13º Expediente 3935/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 14º Expediente 4187/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 15º Expediente 4193/2020. Banco de Alimentos.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



F01471c7f908180ec107e5326030a0da

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44



FO1471c7908180e6c107e5320c30a0da

- Punto 16º Expediente 4287/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 17º Expediente 4327/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 18º Expediente 5007/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 19º Expediente 5164/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 20º Expediente 5763/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 21º Expediente 5817/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 22º Expediente 6511/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 23º Expediente 6901/2020. Banco de Alimentos.
- Punto 24º Expediente 488/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 25º Expediente 633/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 26º Expediente 739/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 27º Expediente 829/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 28º Expediente 958/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 29º Expediente 1081/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 30º Expediente 1288/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 31º Expediente 1289/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 32º Expediente 1292/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 33º Expediente 1323/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.
- Punto 34º Expediente 5122/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 35º Expediente 5182/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 36º Expediente 5272/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 37º Expediente 5373/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 38º Expediente 6043/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 39º Expediente 6619/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 40º Expediente 6711/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 41º Expediente 6819/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 42º Expediente 6829/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.
- Punto 43º Expediente 788/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 44º Expediente 805/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.
- Punto 45º Expediente 7245/2020. Aprobación de las bases para la subvención de comercio "Comprar en tu comercio Local, ¡Tiene Premio!
- Punto 46º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 47º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 48º Asuntos de urgencia
- Punto 49º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de febrero de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2021.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

"2.1.-

(...)

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda, por unanimidad de los concejales presentes, no recurrir la sentencia.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 22 de febrero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 1178/2020. Explotación porcina para producción de lechones, con capacidad para 1.600 plazas de reproductores y su producción de lechones.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 872/2021. Construcción de nave almacén de uso agrícola.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 1189/2021. Ejecución de panteón familiar.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 1335/2021. Ejecución de panteón familiar.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 6429/2020. Clasificación ofertas contrato Arrendamiento Bar C. Socio-Cultural Cuevas de Reylo.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"RESULTANDO que en este Ayuntamiento se está tramitando, mediante procedimiento abierto, el expediente n.º 6429/2020 para la adjudicación del contrato de "Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Soci-Cultural de Cuevas de Reylo".

RESULTANDO que por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que se realice la adjudicación de dicho contrato a favor de doña María Isabel Crespo Pagán, al cumplir con todos los requisitos exigidos en el PCAP y haber obtenido la mayor puntuación total en base a los criterios de adjudicación recogidos en dicho Pliego.

RESULTANDO que el Órgano de Contratación debe clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, debiendo atender a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos.

RESULTANDO que en el presente procedimiento para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atiende a varios criterios de adjudicación, canon ofertado y memoria descriptiva de gestión de las instalaciones, y que la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación la realiza en ese sentido a favor de la Sra. Crespo Pagán, debiendo clasificarse las ofertas de conformidad con el siguiente detalle:

LICITADORES	CANON OFERTADO	PUNTUACIÓN CANON	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
			MEMORIA		
MARIA ISABEL CRESPO PAGÁN	21.600	75	0		75
PEDRO VELASCO MEROÑO	16.200	53,36	0		53,36
ANDRÉS PÉREZ LORENTE	16.000	52,56	0		52,56
MARÍA DEL MAR VERA SÁNCHEZ	5.005	8,50	10		18,50
LILIAN ANDREA GONZÁLEZ MÉNDEZ	3.500	2,46	0		2,46
RAQUEL FERNÁNDEZ CORTÉS	3.050	0,66	0		0,66

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a lo anterior, considerando las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas en el presente procedimiento de conformidad y con el detalle transcrito en el Resultando Cuarto de esta Propuesta.

2º.- Requerir a doña María Isabel Crespo Pagán, como la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la recepción del presente acuerdo, aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudataria del contrato señalada en la Cláusula 6ª del PCAP, documentos acreditativos del cumplimiento de la declaración responsable, el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva equivalente al 5% del precio final ofertado para la vigencia total del contrato incluidas las posibles prórrogas (4 años), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los participantes en la licitación y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 3140/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 3447/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 3502/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 3698/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 3935/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 4187/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44

15.-Expediente 4193/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

16.-Expediente 4287/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

17.-Expediente 4327/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 5007/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 5164/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 5763/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

21.-Expediente 5817/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 6511/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

23.-Expediente 6901/2020. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

24.-Expediente 488/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



F01471c7908180ec107e5320c30a0da

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44

25.-Expediente 633/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

26.-Expediente 739/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

27.-Expediente 829/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

28.-Expediente 958/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

29.-Expediente 1081/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

30.-Expediente 1288/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

31.-Expediente 1289/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

32.-Expediente 1292/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

33.-Expediente 1323/2021. Prestaciones económicas. Protección Familia y Atención a la Pobreza Infantil 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44



34.-Expediente 5122/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

35.-Expediente 5182/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

36.-Expediente 5272/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

37.-Expediente 5373/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

38.-Expediente 6043/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

39.-Expediente 6619/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

40.-Expediente 6711/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

41.-Expediente 6819/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

42.-Expediente 6829/2020. Bono social del agua modalidad ordinaria 2020.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

43.-Expediente 788/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44



44.-Expediente 805/2021. Ayudas adquisición libros de Texto y material Escolar complementario. Curso 2020/2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

45.-Expediente 7245/2020. Aprobación de las bases para la subvención de comercio "Comprar en tu comercio Local, ¡Tiene Premio!"

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Concejalía de Deportes y Festejos, que dice así:

"VISTO que este Ayuntamiento ha recibido una subvención de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, de conformidad con el Decreto 164/2020, de 30 de noviembre, por importe de 15.000,00 euros, para financiar la ejecución de un programa de actuaciones para promoción, dinamización y reactivación de los comercios de la Región de Murcia, a través de la realización de la campaña "Comprar en tu comercio local ¡Tiene premio!".

VISTO que la Jefa de la Unidad de Subvenciones ha elaborado las "Bases para la campaña "Comprar en tu comercio local ¡Tiene premio!" y los Anexos correspondientes.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto nº 434/2015, de 22 de junio de 2015, a dicha Junta se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases de la campaña "Comprar en tu comercio local ¡Tiene premio!" que figuran en el Anexo a esta propuesta.

Segundo.- Publicar estas Bases aprobadas en el Tablón de Anuncios, Facebook y en la Página Web del Ayuntamiento.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la cumplimentación de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado.

BASES CAMPAÑA "COMPRAR EN TU COMERCIO LOCAL, ¡TIENE PREMIO!"

1) OBJETIVOS GENERALES DE LA CAMPAÑA:

- Fomentar las compras en el pequeño comercio del término Municipal de Fuente Álamo de Murcia.
- Animar a los establecimientos para que vendan la variedad del comercio existente en Fuente Álamo de Murcia.
- Motivar a los fuentealameros y a sus visitantes para que, durante estas fechas, realicen sus compras en el municipio.

2) PARTICIPANTES

Podrán participar de forma gratuita y voluntaria, todos los residentes y visitantes del municipio de Fuente Álamo, mayores de 18 años.

3) BASES DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que realicen una compra por un importe igual o superior a 20 € en cualquier comercio del municipio de Fuente Álamo adherido a esta campaña, recibirán una tarjeta en formato "RASCA Y GANA" dotada con uno de los posibles premios que se repartirán durante la campaña.

Cada "rasca" será válido para un solo uso, siendo necesaria su presentación sin deteriorar y debidamente sellado por el comercio que lo entrega.

El Ayuntamiento de Fuente Álamo repartirá un total de 15.000 tarjetas "Rasca y Gana" entre todos los comercios que se adhieran a la campaña. La entrega será de forma totalmente aleatoria, desconociéndose los premios de las tarjetas que se entregan.

El comercio debe sellar todas las tarjetas que entregue a sus clientes, y los premios de dichas tarjetas solo podrán canjearse en comercios diferentes al que ha sellado el premio.

Todos los premios son acumulables siempre que se canjeen en un establecimiento diferente al sello que incluya cada tarjeta.

La compra tiene que ser igual o superior al importe del descuento del rasca. Se pueden canjear varios rasca premiados en una única compra.

4) DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña "Comprar en tu Localidad ¡Tiene Premio!" dará comienzo del 10 de marzo y se dará por finalizada el 03 de mayo de 2021, o hasta finalización de bonos rasca siempre que se hayan entregado todos los rasca antes de la fecha fin. Así mismo, el ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bonos rasca, según el desarrollo de la campaña promocional "Comprar en el comercio local, ¡Tiene Premio!". Todos los rasca premiados perderán su validez a partir del día 04 de mayo.

5) PREMIOS

- 2.500 rasca de 5 puntos (12.500€)

- 600 rasca de 10 puntos (6.000€)

Cada punto tiene un valor de 1€

6) ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS A LA CAMPAÑA

Los comercios que se unan a la campaña deberán enviar un email a: vivetuvilla@ayto-fuentealamo.es con

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44

el formulario de inscripción a la campaña del anexo I y tendrán de plazo para inscribirse hasta el día 09 de Marzo de 2021.

Recibirán un cartel promocional que deberán colgar, de forma visible, en su establecimiento mientras dure la campaña, y las correspondientes tarjetas de "Rasca y gana" que deberán ir sellando y entregando a sus clientes a partir del inicio de dicha campaña. Los comerciantes justificarán cada rasca que entreguen sellado, con el ticket de caja por importe igual o superior a 20 €.

Todos los comercios adheridos a la promoción deberán aceptar tarjetas premiadas y realizar el correspondiente descuento en las compras realizadas en su establecimiento, siempre y cuando estas tarjetas estén selladas por cualquier otro comercio de la localidad. Es responsabilidad de cada comercio aceptar tarjetas debidamente selladas, originales y sin deteriorar.

7) CANJEO DE PREMIOS DE LOS COMERCIOS

Los comercios que se unan a la campaña, podrán canjear los rascas una vez finalizada dicha promoción. Deberán acompañar los rascas premiados con sus correspondientes tickets de caja que se hayan canjeado. El ayuntamiento de Fuente Álamo liquidará dicha cantidad previa solicitud por registro del interesado y junto al informe de liquidación de premios".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de la Concejalía de Deportes y Festejos, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

46.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

47.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

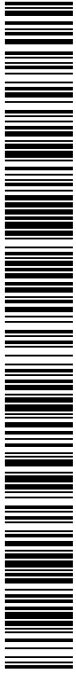
48.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

49.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta y cinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



F01471c7908180ect107e5326030a0da

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	24/03/2021 12:21
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	24/03/2021 12:44